En lorca sabado xvj de março de mdlxxvj años

este dicho dia se juntaron a cabildo en la sala del ayuntamiento desta ciudad segun lo tienen de costumbre de se juntar conviene a saber los señores licenciado alonso de sanct martin teniente de corregidor y los muy magnificos señores bernabe de herrera alferez mayor en la dicha ciudad y los señores alcaldes de guevara manuel de leon contreras de alarcon / gomez gil de guevara juan fernandez [illegible] / ramon ponce de guevara gaspar de salazar / fernando de mellas / juan ponce de leon francisco de alcaraz

libramiento alberto aguilar de vij [illegible]

e mandaron que el mayordomo desta çiudad pague a alberto de aguilar [illegible] seis mill [illegible] para [illegible] que a de aver al qual se [illegible] cumplir el dicho efecto y [illegible] pague [illegible] de los [illegible] del año [illegible] y dello se le de libramiento en forma [illegible]

[illegible] maestro de cuentas [illegible]

libramiento a marco gomez de [illegible]

e mandaron que el [illegible] de a marco gomez [illegible] navarro [illegible] del salario de fiel [illegible] salario [illegible] tener [illegible] y dello se le de libramiento en forma [illegible]

mandaron que [illegible] en la parte de [illegible] de alcaraz [illegible] de cima [illegible] y que el mayordomo [illegible]

Alcon. Bermudez de herrera — Melchior ponce — [illegible]